

AFRICA

PERIODICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

PESETAS.

CEUTA.....	Un mes.
PROVINCIA.....	Tres meses.
ULTRAMAR.....	Año. CINCO pesos fuertes, oro, pago directo

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

EN CRUZA:

16.—General Moreno, 16.

REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios,

que se publican a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

EL CONTRABANDO.

Hace días, que la prensa viene llamando la atención del Gobierno respecto al contrabando de trigo que se hace por la vecina plaza de Gibraltar, y algunos señores diputados, atendiendo á estas escitaciones de los órganos de la opinión, ú obedeciendo quizás á propios informes, interrogan á los ministros en la Cámara sobre este mismo asunto, sin que hasta ahora hayan quedado desvirtuadas de una manera concluyente y categorica acusaciones que bien merecen ser tenidas en cuenta, si no ha de constituir Gibraltar un continuo asalto para nuestro sistema tributario y rentístico.

Suponemos que cuando comienza la alarma y llegan hasta Madrid las sospechas de ciertos abusos que solo pueden cometerse al amparo de determinadas connivencias, necesariamente habrán de descansar una y otras en antecedentes que pongan á cubierto la seriedad de las respetables entidades que han sacado á plaza asunto de suyo grave y digno de severo examen.

Por nuestra parte, y aportando á la causa española el grano de arena, no ocultaremos, que persona para nosotros de gran respeto en sus aseveraciones, nos ha manifestado, que no hace mucho tiempo, llegaron a Gibraltar diferentes cargos de trigo procedentes de Rusia que ocuparon algunos pontones de la bahía, sin que en la actualidad exista residuo alguno de estas enantiosas existencias, que piadosamente pensando, habrán ido á buscar los graneros extranjeros, porque no es lógico suponer, que las aduanas españolas hayan autorizado la importación de granos, que de abonar los derechos de arancel no podían hacer competencia al que en nuestro país se recolecta.

MÚSICA.

Todos, lo mismo aquellos que militan en la escuela liberal, que los que forman parte del partido conservador, aceptan como axiomático principio que deben mejorarse las condiciones militares de la plaza de Ceuta, y desarrollar sus elementos comerciales para que adquiriendo vida propia no solo pueda responder á las exigencias del porvenir, sino competir á ser posible, con la colonia inglesa que á su frente le ofrece á diario triste y odioso, pero al fin y aun cuando la confesión rubor nos cause, digo ejemplo que imitar.

Estas bellas teorías que al repetirse con frecuencia han llegado á convencernos de nuestra propia importancia y del lucido papel que habrán de reservarnos los futuros tiempos, doloroso es en verdad, que no desciendan del terreno de las bellas utopías y que materializándose y traduciéndose en realizables proyectos no lleguen más ó menos pronto, pero al fin en plazo fatal á encarar las concepciones de troyanos y troyanas que lo mismo en el poder que en la oposición, piensan y disertan muy bien, pero que con relación á Ceuta practican muy mal.

Se eternizan nuestras modernas defensas por falta de consignaciones; se abandona el puerto militar, cuya importancia no es para nadie desconocida, por igual causa; vienen á mal nuestros oficiales porque sus pabellones no salen de la esfera modesta del proyecto, se envian á donde no hacen falta las piezas alemanas de grueso calibre, dejando las baterías de Ceuta deficientes e incompletas; se merman nuestras guarniciones para que su estado ni permita cubrir el necesario servicio ni el soldado siempre escaso, adquiera la necesaria instrucción; y en tanto que la comandancia marítima se establecen en Algeciras se deja á Ceuta con toda su

importancia á merced de las comunicaciones del Estrecho y á su aptitud sin otro medio de entenderse con el gobierno, que el que puede facilitarle un precario rayo de sol, cuando se le antoja al luminoso astro dispensarla á este vecindario.

Lógico parecía cuando tanto se declama nuestra importancia y la patriótica tendencia que es lema de todos nuestros políticos, que al confeccionarse los presupuestos, esos patricios que siempre escogen nuestro trillado campo para sus elucubraciones tradujeran en los mismos sus impresiones, y con ocasión de ellos libraran esas batallas, que siempre representarían consignaciones más ó menos cuantiosas llamadas á procurar nuestra regeneración; pero ocuparse de nuestro porvenir, disminuyendo la cantidad que ha de ser elemento necesario para que el mismo ventajosamente se inicie, es seguramente sangriento sarcasmo contra el cual protestamos.

Ceuta, desengañense nuestros oradores políticos, si ha de ser esperanza para el porvenir necesita, mucho, mucho mas dinero, que cubra prontamente sus deficiencias y menos discursos. Con palabras, por foga inspiradas que sean no se le levantan baterías, ni se construyen cuarteles, ni se dan condiciones de seguridad y defensa á estos baluartes.

Iremos sacando de la oratoria lo que el negro del sermon.

EL GENERAL MARTINEZ CAMPOS.

Leemos en un periódico de Málaga del domingo:

"A las seis de la mañana de ayer, fondeó en este puerto el vapor *San Fernando* y acto seguido se embarcó en la falua del *Pelícano* el general gobernador D. Tomás Bouza, acompañado de su ayudante, pasando á saludar al general Martínez Campos que había llegado.

El general vestido de paisa-

no aguardaba sin duda la visita, pues apareció de seguida, saludando afectuosamente al gobernador militar de Málaga, á quien manifestó que en vista del gran retraso sufrido en su viaje no podía detenerse en Málaga y seguía su viaje hasta Cartagena á donde tenía prisa de llegar.

A la pregunta que se le hizo de la hora en que saltaría en tierra, contestó que no quería que se le tributase honores, toda vez que no tenía siquiera uniforme y que pensaba saltar á las once.

En este momento llegó el comandante del *Pelícano* Sr. Lebrero que se puso á las órdenes del general que lo agradeció, despidiéndole por el motivo antes citado.

Fuoso también el Sr. Bouza al gobierno militar, y poco después, un caballero particular bajaba en uno de los botes que rodeaban el *San Fernando* y sin ningún acompañamiento, se dirigía á tierra, paseándose en las principales calles de Málaga, y entrando en una barbería de la calle del Duque de la Victoria donde se ateo.

Era el General Martínez Campos que poco después, se fué al gobierno militar para almorcizar con el comandante general.

Entretanto el elemento militar se preparaba y á las diez y media una compañía del regimiento de Borbón con música y bandera, llegaba al gobierno militar para dar la guardia de honor al general, que mandó retirar inmediatamente toda la fuerza.

Después del almuerzo el General Martínez Campos recibió la visita de los señores Gobernador civil y Presidente de la Audiencia y por la tarde, en el coche del Sr. Heredia que desde la mañana se hallaba á sus órdenes se dirigió á las magníficas posesiones de *San José* y de *La Concepción* que visitó detenidamente acompañado del Sr. Bouza.

A las cinco de la tarde regresaban los expedicionarios y poco después se embarcaba el ilustre viagero en la falua de carabineros, zarpando á las siete al San Fernando con rumbo a Cartagena.

LA COLONIA.

En una de las pasadas sesiones del Congreso, y con motivo de la discusión del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, el Sr. García Alix combatió los actuales organismos penitenciarios y especialmente la colonia creada en esta Plaza á virtud de recientes disposiciones legales, colonia, que según expresa manifestación del joven diputado era una rémora para el desarrollo militar y comercial que preferentemente debe dar á Ceuta todo gobierno previsor, teniendo en cuenta las futuras contingencias que han de desenvolverse en el Mediterráneo y en las cuales habrá necesariamente de desempeñar esta ciudad importante y obligado papel.

Decía á este propósito el Sr. García Alix:

Otra de las observaciones que me proponía dirigir, y que voy á dirigir al Sr. Ministro de Gracia y Justicia pidiéndole su opinión concreta en este punto, se reduce á si está S. S. dispuesto a cumplir el Real decreto de su antecesor, que creó la colonia penitenciaria de Ceuta.

Sería una disposición verdaderamente antipolítica en el orden de la política interior y en el orden de la política exterior, establecer en el campo de Ceuta, sobre el estrecho de Gibraltar, una colonia penitenciaria con los rematados que se destinan á extinguir sus condenas á aquel establecimiento penal. En el orden de política interior, porque desgraciadamente en este siglo y hasta en nuestros días, se han repetido frecuentemente hechos de couatos de insurrección y de rebelión del presidio de Ceuta que hubiera puesto en peligro y comprometido la existencia de esa misma plaza de guerra, cuya principal misión es ocupar una posición militar ventajosa en esa parte del territorio de Marruecos y constituir una garantía de la nacionalidad española, establecimiento penal suelto, mucho más suelto de lo que lo está ahora, casi en libertad completa, y pudiendo en un momento dado alterar la paz pública y comprometer, no solo el orden interior del país sino hasta la existencia de esa misma plaza. Pero si estas razones abonan la no existencia de establecimientos penales en esa plaza de esta naturaleza y que ocupan esta posición; tratándose de Ceuta sería imperdonable que no se la quitara en absoluto esa población penal para llevarla á otro punto en donde no fuera un peligro.

Pero ese no es el verencial que hay hoy allí. Entonces iban los nobles rebeldes, y no podía creerse que aquéllos que habían cometido faltas de ese género pudieran ser un peligro de orden interior; y si á Ceuta, como á las

otras plazas, se las llamaba presidios era porque aquellos nobles desterrados formaban el presidio ó sea la guardia de la plaza, la cual estaba constituida por elementos militares, sin que hubiera ninguno individual que estuviera expiado delito común ninguno. De este modo, en efecto, se han construido dos de las series de fortificaciones que tiene Ceuta.

Pero se pretende ahora algo más. Ya no se quiere ahora un presidio reclutado, sujetos á la vigilancia de filas de soldados; ahora se quiere establecer una colonia penitenciaria en la parte que llaman cuartel de Jana, extendiéndose por todo el campo de la Llnea. Yo, sin espíritu ninguno de oposición, porque ya digo que no combato el pensamiento de la colonia, que pueda establecerse en otra parte, someto á la consideración del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y pido que declare si está dispuesto á interponer como portavocante de la influencia española en el imperio marrueco, en los límites de ese imperio en el punto que cruza el poco comercio que allí se realiza, si piensa, digo establecer allí, como medio de extender nuestra civilización, una población penal que producirá siempre los resultados que ha producido el penal de Ceuta.

Esa es la explicación que pido.

Por lo demás, ya que el Sr. Canalejas es el autor del pensamiento, pensamiento que no combate sino por el punto que se ha escogido para realizarlo, crea S. S. que le han informado mal. No digo con los recursos que tiene el Tesoro, sino aunque tuviera mas, no podría hacerse eso que quiere S. S. Allí se necesitan muchos recursos para obras públicas; y si otras cosa han dicho á S. S., crean. (El Sr. Canalejas: Parece mentira que haya estado allí S. S.) Porque lo entiendo, por que he estado allí lo bastante para poder apreciar, digo que, para realizar las obras necesarias, para establecer allí una colonia de mas de 1.000 penitentes, como S. S. quiere establecer, se necesitan hacer grandes gastos, porque allí no existe material, el material hay que llevarlo de Málaga ó de Cádiz.

Los que han dicho á S. S. que se ha realizado con el finito el acopio de materiales en el campo exterior, le han informado mal. (El Sr. Canalejas: Las Autoridades de allí) Y le han informado mal. Podrá S. S. haber recibido todos los informes que quiera, pero yo le demostraré que la cal que se ha hecho en ese campo no ha dado resultado de ningún género que se ha intentado emplearla en la edificación del fuerte que se ha construido en la ladera de Benzú, y ha habido que renunciar a emplearla porque no servía para unir bien los materiales de ese fuerte, es verdad que se construyen ladrillos de pésima calidad.

Contestando al Sr. García Alix dijo el subsecretario que fué de Gracia y Justicia Sr. Arias Miranda á quien tuvimos ocasión de conocer no hace mucho tiempo en la visita que giró al establecimiento penitenciario de esta ciudad.

Pero sobre todos estos proyectos, por encima de todos estos planes, desrollaba uno en el cual me voy a ocupar con alguna mayor extensión. Y aquí vengo ya a contestar al discurso que hoy ha pronunciado el Sr. García Alix.

Tiene España en el presidio de Ceuta un elemento como no lo tiene ninguna otra nación del globo para ser-

vir de base á su reforma penitenciaria. Es imposible por más que se quiera, establecer por leyes ó por disposiciones reclamatorias nada igual a lo que allí han establecido la tradición y los siglos; es imposible encontrar por ese medio que en una población libre de 1.000 almas, o sea al menos que tiene Ceuta, según el último censo, vive en completa comunitación con ella y en completo cumplimiento de vida y de intereses una población penal de otros 2.000 habitantes, solo se da en Europa y en el mundo entero un ejemplo análogo: la colonia de locos de Gheluwe, en Bélgica donde en medio de una población de personas de razon y cuerda, compuesta de 8.000 almas, vive en completa libertad una colonia de locos de otro mil individuos.

Porque es de admirar, y el Sr. García Alix, á pesar de que ha incurrido en alguna exageración que luego tendrá ocasión de observar al juzgar de lo que allí pasa, habrá tenido ocasión de admirar, como yo y como todos los que han estudiado esta materia y han polito verlo por sí mismos, esa intimidad en que viven las dos poblaciones, y en esa confianza que allí tiene la población libre, rodeada, por decirlo así, de la población penal. Porque en ninguna parte puede darse el caso de que desde el trabajador que se emplea en las rudas faenas de las fortificaciones hasta el que se dedica á la enseñanza, incluso de las artes liberales, soan penados, y sin embargo en Ceuta se da; y entre estos dos extremos se ve frecuentemente que los que desempeñan los servicios de mayor confianza en las casas mas distinguidas como en las mas humildes de aquella ciudad son penados. Y es más; yo voy á citar un ejemplo que oírán seguramente con asombro: los Sres. Diputados, pero que prueba hasta donde se lleva allí esa confianza.

Entre las muchas y notables reformas que ha introducido el actual Comandante general de la plaza, Sr. General Fuentes, para cuyo elogio no tendría palabras bastantes en este instante por el modo con que desempeña sus funciones, figura la del establecimiento de un Casino militar con un restaurant, al cual acuden á coquetos Jefes y Oficiales de aquella guarnición que no tienen allí sus familias. ¿Saben los señores Diputados quien es el cocinero que sirve en ese restaurante? Pues es un chino que está sufriendo una grave condena porque, sirviendo de cocinero también á una distinguida familia de La Habana, intentó envenenarla.

Y sin embargo, allí pasa como una cosa muy corriente que ese individuo pueda decirse nada menos que á dirigir la cocina de los Jefes y Oficiales de aquella guarnición.

Pues bien; en estos elementos hay una base como no lo hay en ninguna otra parte para establecer la colonia penitenciaria. De las ventajas que esa colonia habría de reportar he de ocuparme luego pero entre tanto he de decir al Sr. García Alix que yo no veo esos peligros y esos inconvenientes que ve S. S. en que esa colonia se sitúe á la puertas del Estrecho: yo no veo que vaya á padecer por eso la integridad nacional, ni que haya ningún peligro para la patria en que haya una población penal en las costas del Mediterráneo ó en la confluencia de este mar y del Atlántico, ni se que vaya á dañar España en la influencia que debe ejercer en los destinos futuros de esa parte de África por el establecimiento de una colonia penitenciaria en Ceuta, ni sé tampoco que ocurrirán los inconvenientes que el Sr. García Alix

señalaba respecto á que no será posible ni encontrar allí materiales para las fortificaciones; porque yo he tenido ocasión de ver algunos de aquellos trabajos: he visto las canteras de donde se extrae la piedra; he visto los hornos donde se hace la cal, y aunque no niego que algunos materiales se llevan de la Península, porque allí no pueden hacerse con tanta perfección como aquí se hacen, entiendo que hay elementos bastante para atender de un modo mas económico que en la Península á esa necesidad de las fortificaciones, á la cual creyó que el Sr. García Alix da toda la importancia que daba él mismo y que yo la doy también; como se lo da la Cámara y como se lo da el Gobierno, porque es indudable que á nosotros nos conviene tener la plaza de Ceuta artillada y defendida para las contingencias del porvenir de una manera si fuera posible superior á como pudiera estar la plaza frontera de Gibraltar.

Y no temo tampoco S. S. porque la historia un poco desfigurada por S. S. nos muestra lo contrario que haya sido allí fácil y frecuente la sublevación de los penados. Si allí ha habido alguna vez una insurrección de importancia, no ha sido bien lo sabe S. S., provocada por los penados, sino que han sido sublevaciones de carácter militar, como aquella en que tanto se distinguió y por lo que obtuvo el título de Conde de la Almina el ilustre General Ros de Olano.

Por otra parte, eso de que no se han levantado allí las fortificaciones por los penados de aquella establecimiento, tampoco responde á la completa exactitud de los hechos.

He de decir dos palabras de las ventajas que reportaría el establecimiento de esa colonia penitenciaria, colonia respecto de la cual no se ha procedido de ligero, sino por el contrario, antes de decidirse su establecimiento, antes de venir á establecerse en el Real decreto, que me atreví a calificar de notable, de 23 de Diciembre del año anterior, ha habido una amplia información en la que se ha dado á todas las Autoridades militares de aquella plaza, a las Autoridades civiles, á los Jefes del mismo penal después de reunidos los datos y antecedentes aportados por todos al Consejo superior de Prisiones.

Todos los informes que constan en el expediente han podido ser conservados y ratificados por mi mismo y he tenido además el honor de oírlos de labios del propio Comandante general, en cuyo elogio sería poco y sería malo cuánto yo pudiera decir.

Y he tenido también el honor de oír en junta convocada ad hoc para tratar de la conveniencia del establecimiento de esa colonia, las opiniones de ese Sr. Comandante general y de los demás Jefes de las distintas armas y fuerzas, y todos manifestaron, unánimemente en un sentido patriótico y deseoso de cooperar a la realización de ese pensamiento, como de seguro cooperarán en la Junta de Obras de la que todos ellos han de formar parte, según se previene en el citado Real decreto.

Esa colonia penitenciaria, en la que sin perjuicio alguno, antes con grandes ventajas para el Estado, podría haber, no 1.000 hombres, como decía el Sr. García Alix, sino 4.000, porque la población penal excede actualmente de 2.000 individuos, podría establecerse construyendo edificios sin gran costo porque, según cálculos de esas mismas Autoridades y de las personas peritos cálculos que naturalmente ellas garantizan con sus conocimientos, con su competencia y con

su buena fe, podría hacerse una ampliación del cuartel principal y un edificio para que sufriera su condena bajo el régimen celular los penados del primer periodo, y además un gran establecimiento destinado a taller. Con la ampliación de aquél edificio, unido a los otros dos nuevos, cuyo costo no excedería de 125 a 130.000 pesetas, utilizando por supuesto el trabajo de los penados se podría establecer desde luego esa colonia, que dejaría de ser gravosa para el Estado, se instalaría sin coste nada, y luego daría notables rendimientos.

Con todos estos elementos es indudable que la colonia penitenciaria de Ceuta podría producir considerables rendimientos para el Tesoro y aliviar el presupuesto destinado a estas atenciones. Esto sin contar con otra clase de ventajas; porque una vez aumentadas hasta la cifra de 4.000 corrigiendo los que hubieran de cumplir su condena en Ceuta, se podrían desdajar y enajenar algunos locales de los que a ese fin se destinan en la Península; y el producto de la venta, podría servir para atender a la reforma y perfeccionamiento de la colonia ó ingresar en las arcas del Tesoro.

De esta suerte podríamos tener allí a poca costa una colonia verdaderamente modelo, una colonia organizada por el sistema progresivo, por el sistema irlandés, que es el que más perfecto se considera en la ciencia moderna, el que en todas partes se procura implantar, y que en ninguna podría imputarse mejor que nosotros pudieramos hacerlo en Ceuta.

Ayuntamiento.

Sesión de 16 de Marzo de 1890, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique García Ponce.

Se aprobó el acta de la anterior.

La corporación se impuso de la comunicación del Sr. Coronel Jefe de la zona militar de Cádiz, en la que se previene a los soldados del último reemplazo, verifiquen su presentación castillo de Santa Catalina con antelación al 1º de Abril fecha marcada para su incorporación correspondiente; acordándose se prevenga, así a los interesados.

Se acordó conceder al vecino Francisco Rubio Andrade, permiso para elaborar y expender pan, con las prescripciones establecidas por el Ayuntamiento, y previa la formación del oportuno expediente.

A la petición de Don José Guillén, que solicita de la corporación, se le autorice para prestar servicios eventuales, en los casos de enfermedad ó imposibilidad de los Celadores; se acordó tener presente esta petición para cuando ocurra algun caso, de los que designa.

A lo solicitado por el Farmacéutico Don Manuel Real Marchena, para que se le abone 866 pesetas que el Ayuntamiento le adeuda por medicinas facilitadas á enfermos po-

bres, en los meses de Agosto, Septiembre y Noviembre del año último, se acordó que puede abonarse dicha cantidad, si resulta conforme con la liquidación que se le tiene practicada.

A la solicitud del vecino y propietario Don Joaquín Mayorga, pidiendo autorización para reedificar en finca de su propiedad, se acordó acceder, evacuados que sean los informes de las comisiones de ornato e higiene conociendo el favorable del Arquitecto municipal.

Del mismo modo se dispuso que la instancia presentada por el también vecino y propietario, Don Juan Traverso Rodríguez, solicitando igual autorización respecto a la casa que posee en la calle del Progreso paseo para su informe a la comisión de ornato y Arquitecto municipal.

Que pasen á informe de las comisiones de Beneficencia y Hacienda; la cuenta presentada por el Farmacéutico Don Manuel Real importante 19 pesetas 11 céntimos y á la de Hacienda las presentadas por los señores Hijos de Acebedo por 2047 pesetas, 03 céntimos de gastos de alumbrado en los meses de Enero y Febrero; del corriente ejercicio.

Acordó así mismo se satisfagan con cargo á los artículos y capítulos respectivos, del actual presupuesto, 34 pesetas 6 céntimos por el giro de las 2725 pesetas 31 céntimos libradas á la capital de la provincia para las atenciones de 1.º enseñanza; correspondiente al tercer trimestre del presente ejercicio; 69 pesetas 75 céntimos que importan los jornales invertidos en la carretera de la calle de Gómez Palido: en algunos días del mes de Febrero último; 40 pesetas del material de la casa de socorro, en dicho mes; 226 pesetas 22 céntimos á que asciende la gratificación de los penados al servicio de la corporación del indicado mes de Febrero, así como la subvención correspondiente al tercer trimestre, de la carretera que se costea por la corporación al jóven Don Salvador Navarro en la Academia General Militar.

Se concedió un año de lactancia, gratuita, á uno de los hijos gemelos, que ha dado á luz la esposa del empleado, Bartolomé González Sánchez. Se concedió un socorro de 100 pesetas al vecino Don Félix Leardi por consecuencia de las vicisitudes que lleva atravesadas durante la penosa

enfermedad y funesto desenlace de su difunto hijo.

Así mismo el Ayuntamiento acordó, en justo tributo al eminente estadista Don Práxedes M. Sagasta, á cuya iniciativa y poderosa gestión debe hoy la provincia de Cádiz; se construya en su arsenal un crucero, se sustituya el nombre de la calle del Progreso de esta ciudad, por el de Sagasta, como imperceptible recuerdo de gratitud por el hecho de referencia.

La Corporación en vista de los expedientes instruidos á los mossos de esta población, que alegaron exenciones en el acto del juicio respectivo, acordó declarar reclutas en Depósito á Ramón Aguilar Hidalgo, D. Maximino Angulo Ochoa, Manuel Sierra Suárez, Antonio Martínez Guerrero, Tomás Vallejo del Río, José Sánchez Contreras y Ramón Mercader Alfonso; y soldados sorteables á Juan Bernardo Luque, por haber fallecido su madre, posteriormente y á José Carrasco Aguilar y Martín Mateo Calvet por falta de presentación de las pruebas alegadas y aprobándose por último los artículos de las ordenanzas Municipales desde el 90 al 250 inclusive.

Noticias.

Los fuertes temporales que se desencadenaron en esta población en pasadas noches, han ocasionado algunos destrozos en los paseos públicos.

En la plaza de la Constitución el viento arrancó una de las magníficas araucarias que constituyen el adorno de la misma y algunas palmeras y era tal su impetuosidad que arrastró los bancos á largas distancia.

El día 1º de Abril próximo se concentrarán en las capitales de las zonas, todos los reclutas sorteados en ellas, á los que corresponde ingresar en el ejército activo.

Hemos de confesar, rindiendo merecido tributo á la justicia, que el vapor-correo *Muley Hassan*, apesar de sus pocas enviables condiciones marineras ha satisfecho en estos días las exigencias del servicio, con una regularidad á la cual estuvimos poco acostumbrados, sobre todo, en circunstancias como las que ofrecía el estrecho en los primeros días de esta semana.

A petición del Exmo. S. Gobernador Civil de Cádiz se ha

remitido por esta Alcaldía á aquella autoridad un estado de las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios de 1868 á 1869 hasta la fecha.

El resultado del mismo no puede ser más edificante.

Han empezado en Cádiz los trabajos preliminares para la construcción del astillero en el cual habrá de ponerse la quilla al crucero de 7.000 toneladas que se adjudicara á la casa Vea-Murguia.

Efecto sin duda de los anteriores temporales, aun no ha llegado á este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica, que hace el servicio Oficial mensual entre Barcelona y Mogador con escala en esta en los viajes de ida y vuelta.

A las seis menos siete minutos de la madrugada del dia 18 se ha sentido en Málaga un fuertísimo terremoto que duró nueve segundos.

La trepidación y oscilación dirigida de Este a Oeste.

El fenómeno ha sido acompañado de un espantoso ruido subterráneo que produjo inmenso pánico en la población.

Se supone que habrán ocurrido desgracias, pero por ahora nada puede afirmarse respecto á este particular.

El número 115 de *La Última Moda* publica entre otros varios modelos de gran novedad uno de un sombrero, otro de una capota y otro de una toca de los que mas han de llevarse en la próxima Primavera. El regalo que acompaña á dicho número es una hoja de cuatro páginas de dibujos á dos tintas para bordados artísticos. El texto, como siempre, es interesante, útil, ameno, y moral. La administración: calle de Claudio Coello —13— Madrid, remite gratis un número de muestra con regalo á cuantas personas deseen conocer la publicación.

ANUNCIO.

Se venden, en el estado en que estén, las casas del mercado antiguo números 12, 14, 16, 18, 22, 24, y 26.

Para informes: Riego 3.

Imp: de García de la Torre.

ANUNCIOS

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,
INVENTOR Y FABRICANTE (Sulza).
VEVEY.
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
68 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor
y
15 MEDALLAS DE ORO
(Marca de garantía)



21 AÑOS DE ÉXITOS
NÚMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS

Alimento completo para los niños de corta edad.
Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y en
teria. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de
ESTOMAGO DELICADO
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMER-
CIO, TIBURIS, GENEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma
del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

La casa Nestlé ha obtenido, en la Exposición de París 1889, las
mas altas recompensas, un Gran Premio y una Medalla de
Oro.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Rivero de Jerez de la Frontera único agente en España

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
AGENCIA EN CÉUTA. — Viuda e hijo de A. de Mesa y Morales

4.—GENERAL MORENO—

Se han recibido, Vegueros, Brevas imperiales, Brevas corrientes, Conchitas flor,
Conchas, 1.º Cortado, Nuevo Cortado superior, Nuevo Cortado, Nuevo habano, 2.º Cor-
tado, 3.º Cortado y Señoritas.
Se esperan selectas picaduras y cajetillas de cigarillos.

PRECIOS MÓDICOS.

LA CRUZ BLANCA.

FÁBRICA DE CERVEZAS DE SANTANDER

premiadas con medallas de oro en varias Exposiciones y ultimamente en PARÍS.

Único depósito de fábrica en Ceuta,—calle de Riego núm. 3.

PRECIOS.

IMPERIAL.	6 pesetas la docena de medias botellas
DOBLE BOCK}	5 " "
MORENA.	" "
MESA.	3'50 " "

Estos precios se entienden devolviendo los cascos.

AGENDA DE BUENAS, ó libro de Memoria diario para el año de 1890, con noticias, Guia
de las monedas francesas, las españolas y viceversa — Reducción de reales a pesetas y céntimos de peseta. — Sistema decimal: cuadro de pesos y medidas; su mutua relación, su correspondencia, y la etimología y formación de sus denominaciones y sus tablas de reducción. — *Modo de resolver el nuevo cambio entre España y Francia, y entre España e Inglaterra, con ejemplos prácticos* — *Modelo de recibos*. — Modelos de letra ó pagaré. — Reducción de reales a maravedis. — Equivalencia de las monedas portuguesas á las españolas — Reducción de monedas extranjeras la para legal en pesetas y céntimos. — Indicador de los ferro-carreteras. — Calendario completo para toda España. — Diario en blanco — Tarifa de correos, Paquetes postales y telégrafos — Tarifa de Arbitrios y de consumos. — Tarifas de carruajes — Tarifa de las cédulas personales. — *Guia de Madrid*. — Familia Real. — Establecimientos públicos. — Edificios públicos — escuelas. — Institutos — Agentes de cambios. — Agentes de negocios. — Arquitectos. — Banqueros — Corredores. — Maestros de obras. — Notarios. — Procuradores — Tribunales. — Teatros — Tranvías, y calles de Madrid.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el dia, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto á decir que se han hecho ocho ediciones, con papel secante ó sin él: sus precios son de 1 peseta hasta 5,00, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de D. Carlos Baillière, plaza de Santa Ana núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

LÍNEA DE NAVEGACIÓN MARROQUÍ.
de N. Paquet y Compañía.



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador e Islas Canarias. To-
cará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, des-
pachándose para dichos puntos á las pocas horas de su
llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, Viuda e hijos de D. José Már.

VAPORES CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.
Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.

EL VAPOR

RABAT

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se aliará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, D. Francisco Már.

LA TORRE DE NESLE

novela histórica del tiempo de la Reina MARGARITA DE BOBONIA, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, versión española por Don Ildefonso Bermejo.

Tenemos el gusto de anunciar nuestros lectores que acabamos de recibir los cuadernos 23 y 24 de esta siempre interesante novela, la que recomendamos muy particularmente.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 céntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España 1 peseta.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Baillière, Blailler Plaça de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar.